

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2018-0129 informando que viene procedente del Tribunal Superior en trámite de la apelación de la sentencia de primera instancia.

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022).

1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 30 de septiembre de 2020.
2. **FIJENSE** como agencias en derecho a cargo de las demandadas SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, y a favor del demandante LEONARDO KATZ STEIN, la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente para cada una, e inclúyase en la liquidación de costas que deberá elaborarse por Secretaría de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría

Bogotá D. C. 02 de junio de 2022.

Por ESTADO N° 063 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario